



CITRICOS

# Indicación Geográfica Protegida para los cítricos valencianos

Redacción



**E**l cultivo de cítricos en la Comunidad Valenciana es una de las tradiciones árabes más arraigadas que hoy se conserva en nuestra comunidad. Una tradición avalada por la gran calidad de los productos cítricos, que son reconocidos nacional e internacionalmente por sus variedades, calidades y sabor. La alternancia de temperaturas, templada durante la noche y cálida durante el día, comporta una climatología benigna que hace que se consiga un índice idóneo de acidez, extraordinario color y azúcar.

Esta tradición en el cultivo se complementa con la aplicación de nuevas tecnologías desarrolladas por el equipo de investigadores y experimentadores que tiene la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la cual destaca el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA), a la cabeza en el desarrollo de nuevas variedades, patrones, fertilización, tratamiento contra las plagas, etc, todo ello tanto para los grandes productores como para los pequeños agricultores.

## INTRODUCCIÓN

Las condiciones climatológicas, geográficas y de terreno, los desarrollos de nuevas tecnologías, así como las formas artesanales en su cultivo, han hecho de la Comunidad Valenciana un importante centro productor de naranjas, mandarinas y limones. De esta forma, Valencia absorbe alrededor del 80% de la producción de cítricos de España.

Estas cifras convierten a esta región en la principal potencia exportadora y abastecedora de estos productos a países europeos como Francia, Bélgica, Francia, Italia y Holanda. Hoy en día, la exportación de cítricos supone un 60% de la producción nacional, siendo sus datos económicos en la campaña del 1998 los siguientes, según el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:

Sin embargo, en los últimos años se ha producido un aumento de las importaciones de cítricos procedentes de otros países, tanto a nuestro país como al resto de Europa, desde otras zonas geográficas. En muchas ocasiones, estos cítricos se distribuyen y comercializan como productos valencianos, mermando el prestigio del que gozan nuestros productos fuera de España, principalmente porque sus características organolépticas no tienen nada que ver con el sabor, color y presencia de nuestros cítricos.

Este hecho hace que los consumidores no puedan identificar con claridad la procedencia y calidad de los cítricos que compran, ya que los cítricos que se comercializan en España son de diversas procedencias (nacional y extranjero) y calidades. Lo cierto es que no existía, hasta hoy, ningún reconocimiento de los cítricos valencianos a nivel mundial que per-

CÍTRICOS	Millones	Exportación UE total país
MANDARINAS	122'9	86'5%
NARANJAS	86'5	88'5%
LIMONES	33'6	80'7%



La consellera Ramón-Llin, con el presidente Blasco y el gerente de la IGP en la presentación oficial.

mitiera distinguirlos de los de otras procedencias. El sector estaba buscando desde hace tiempo una plataforma que permitiera promocionar los cítricos en los mercados mundiales.

Esta situación de partida es la que ha provocado la creación de un Consejo Regulador para la implantación de la Indicación Geográfica Protegida, que dote de valor añadido a los cítricos valencianos y los diferencie del resto que se comercializan en los distintos puntos de venta. Para ello, se ha creado la IGP “Cítricos Valencianos”, una marca de calidad y prestigio que garantiza todo el proceso de producción y comercialización.

#### CREACIÓN DEL CONSEJO REGULADOR

En febrero de 1998 el sector inicia los primeros contactos con la Administración, al objeto de crear una organización que garantice la calidad suprema y prestigio los cítricos valencianos. De estas reuniones nació la IGP, reconoci-

da provisionalmente por la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación el 6 de Octubre de 1998. A partir de este momento, se empiezan a sentar las bases del reglamento que recoge todas las normas a cumplir por parte de los productores y comercializadores que se inscriban en el registro de la Indicación.

Para su gestión se creó un Consejo Regulador, cuya misión es la defensa y promoción de la Indicación Geográfica Protegida, la aplicación de su Reglamento, la vigilancia de su cumplimiento, así como el fomento y control de la calidad del producto amparado y gestión del presupuesto, entre otras gestiones administrativas. Su papel de control y certificación del producto incluye inspecciones periódicas y un riguroso control y verificación de variedades, calibres, grado de madurez, contenido en zumo, manipulación, envasado, etiquetado y prácticas de cultivo empleadas. Esta actuación está compartida con la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ministerio de Agricultura, Pesca y

Alimentación en el ámbito de sus respectivas competencias.

El Consejo Regulador IGP “Cítricos Valencianos” dispone de un régimen de disciplina interna acorde con la legislación vigente. Las posibles infracciones debidas al uso indebido de los signos de identidad o al incumplimiento de los preceptos establecidos, se hallan tipificadas y conllevan las sanciones correspondientes, según el grado de la infracción.

Las normas de calidad que el Consejo Regulador exige a los agricultores y manipuladores que se inscriben en los registros de la Indicación Geográfica Protegida concederán al consumidor un alto grado de confianza y una garantía de calidad.

El Consejo Regulador de la IGP “Cítricos Valencianos” está compuesto por seis vocales que representan a los sindicatos agrarios más relevantes, otros seis vocales repartidos entre el comercio privado y cooperativas (uno por cada una de las tres provincias, Alicante, Castellón y Valencia), y dos representantes de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación. A ellos se suman el Presidente y Vicepresidente de la IGP, lo que arroja un total de 16 miembros.

#### MISIÓN Y OBJETIVOS DE LA IGP

La IGP nace con el objetivo de dotar de un valor añadido a nuestros cítricos, al garantizar una producción, tratamiento y manipulación excelentes. Todos aquellos que quieran inscribirse deberán cumplir los exigentes requisitos que marca el reglamento de la IGP, de forma que sólo los mejores cítricos podrán utilizar la etiqueta diferenciadora ‘Cítricos Valencianos’.

El propósito principal es conseguir una mayor penetración en el mercado, cada vez más globalizado, donde



sólo aquellas empresas comercializadoras que han conseguido crear y mantener una marca de calidad en el tiempo, pueden encarar con solvencia las múltiples fluctuaciones que ejerce el mercado y ver recompensados sus esfuerzos con unos precios mejores.

A través a la IGP, el consumidor podrá distinguir claramente entre distintas calidades y productos. Algo muy importante, si tenemos en cuenta que los productos sustitutivos de las frutas, como son los productos lácteos y derivados, se están apropiando de los beneficios de las frutas, y en especial de los cítricos, ganando cuota del mercado y creando una confusión en el consumidor que se traduce a la hora de hacer la compra.

Según el texto que establece las normas relativas a la protección de denominaciones de origen y marcas de calidad de los productos agroalimentarios destinados a la alimentación, se entiende por IGP “*el nombre de una región, lugar determinado o, en casos excepcionales, país, que sirve para designar un producto agrícola o alimenticio originario de dicha zona, que posea una cualidad determinada, una reputación u otra característica que pueda atribuirse a dicho origen geográfico, y cuya producción y/o transformación y/o elaboración se realicen en la zona geográfica delimitada*”.

#### INSPECCIÓN Y CONTROL DEL PRODUCTO

En esta ocasión, el Consejo Regulador ha decidido subcontratar a una empresa externa los trabajos de verificación, control e inspección de las naranjas, limones y mandarinas integradas en la IGP, a efectos de garantizar una mayor independencia y rigor. La empresa que se encargará de llevar a cabo este cometido, Estec, es especialista en inspección y validación de procesos.

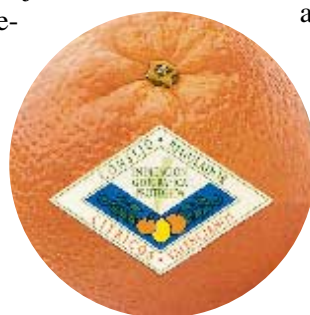


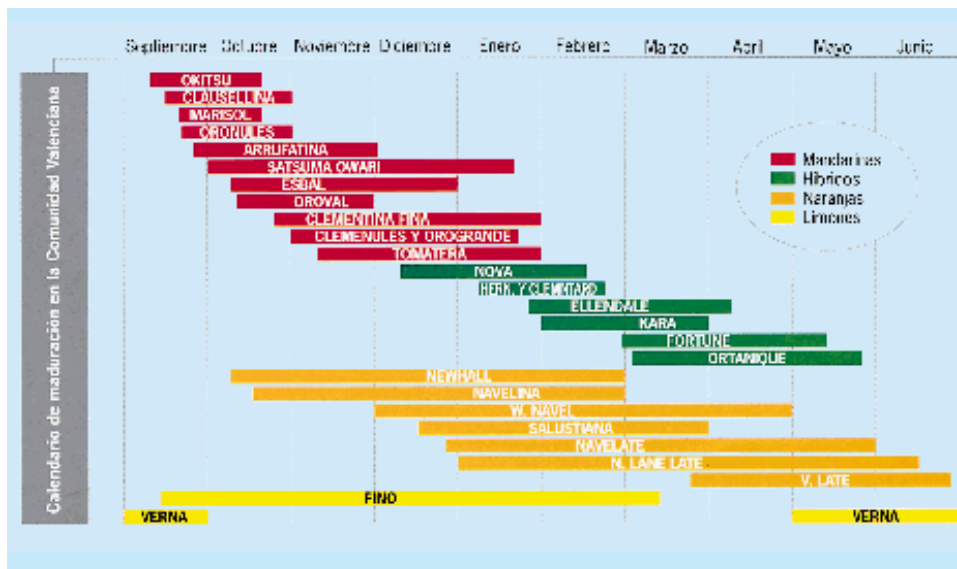
GRUPO	Variiedad	Diámetro	% Zumo	I. Madurez
<b>SATSUMA</b>	<b>Clausellina</b>	54-74	40	7
	<b>Okitsu</b>	54-74	40	7
	<b>Owari</b>	54-74	40	7
<b>CLEMENTINAS</b>	<b>Arrufatina</b>	54-74	40	7,5
	<b>Clementard</b>	54-74	40	7,5
	<b>Clemen. Fina</b>	54-74	40	7,5
	<b>Clemenules</b>	54-74	40	7,5
	<b>Esbal</b>	54-74	40	7,5
	<b>Hernandina</b>	54-74	40	7,5
	<b>Marisol</b>	54-74	40	7,5
	<b>Orogrande</b>	54-74	40	7,5
	<b>Oronules</b>	54-74	40	7,5
	<b>Oroval</b>	54-74	40	7,5
	<b>Tomatera</b>	54-74	40	7,5
<b>HÍBRIDOS</b>	<b>Ellendale</b>	54-74	40	7,5
	<b>Fortune</b>	54-74	40	8
	<b>Kara</b>	54-74	40	7,5
	<b>Nova</b>	54-74	40	7,5
	<b>Ortanique</b>	54-74	40	8
<b>NAVEL</b>	<b>Lane Late</b>	73-96	35	7
	<b>Navelate</b>	73-96	35	7
	<b>Navelina</b>	73-96	35	7
	<b>Newhall</b>	73-96	35	7
	<b>Washington</b>	73-96	35	7
<b>BLANCAS</b>	<b>Salustiana</b>	67-96	35	7
	<b>Valencia</b>	67-96	35	7
	<b>Late</b>			
<b>LIMONES</b>	<b>Fino (Mesero)</b>	48-67	25	*Con relación al peso total del fruto
	<b>Verna</b>	48-67	30	

#### COMO REGISTRARSE

Al hora de inscribirse hay dos registros; el de plantaciones o agricultores y el de operadores o almacenes e instalaciones de acondicionamiento y envasado. En el primer caso, las peticiones se dirigirán al propio Consejo Regulador y

En el caso de la IGP ‘Cítricos Valencianos’, los criterios de control los establece el Consejo Regulador, mientras que las inspecciones corren a cargo de los inspectores o “veedores” de Estec. Los trabajos incluyen visitas a almacenes de confección, que son avisadas con antelación. Se trata de un servicio confidencial, objetivo y repetible.





envases irán provistos de una contra-etiqueta numerada y expedida por el Consejo Regulador, que es suministrada tras presentar el documento de solicitud correspondiente, autorizando la asignación de etiquetas y asignando la numeración de las mismas.

Por otra parte, las etiquetas adheridas a las frutas serán adquiridas directamente por los manipuladores a las imprentas y no irán numeradas. En todo momento estas etiquetas deberán respetar la imagen corporativa y la marca establecida por el Consejo Regulador.

podrán hacerlo todas aquellas parcelas situadas dentro de la zona de producción amparada, con las variedades descritas.

En el caso de los almacenes, en el registro se incluirá, al menos, el nombre y domicilio del titular, propietario o arrendatario, CIF y modelos de etiquetas a utilizar para la comercialización del producto, que deberán ser aprobadas por el CR y cumplir con la legislación vigente en materia de etiquetado.

Los cítricos amparados por la IGP serán clasificados en dos categorías:

extra y primera, según la norma de calidad de aplicación, y se comercializarán únicamente en los envases expresamente autorizados, provistos de una contraetiqueta numerada, expedida y controlada por el Consejo Regulador.

### VARIETADES DE CÍTRICOS AUTORIZADOS

Los cítricos amparados por la IGP son los producidos en los términos municipales previstos, correspondientes con las variedades y calidades así como las características que deberán presentar los frutos en el momento de su expedición en cuanto a calibre, contenido en zumo o índice de madurez, se recogen en el cuadro adjunto. Estas son las variedades autorizadas:

Los cítricos que utilicen la marca "Cítricos Valencianos" se comercializarán únicamente en los envases expresamente autorizados, que son: Malla de 1 kg. hasta 3 kg., Bolsa de 1 kg. hasta 3 kg. y en Caja (granel o encajado) de 2,5 kg. a 20 kg. Estos

### CAMPAÑA DE PROMOCIÓN

El lanzamiento de la nueva IGP 'Cítricos Valencianos' va a ir acompañado de una campaña de promoción en España, que se hará extensiva en los próximos meses al resto de países europeos, con especial incidencia en Francia, Alemania, Bélgica e Italia, principales importadores. En nuestro país, la campaña incluye la emisión de un anuncio en televisión, así como información e inserciones publicitarias en las publicaciones de mayor tirada.

Se ha previsto también una presentación en Valencia a los principales mayoristas y distribuidores europeos de cítricos, donde se les explicará la importancia, ventajas y objetivos de la nueva IGP. La campaña se completa con la distribución de folletos informativos y la ejecución de una intensa y eficaz relación con los medios de comunicación, que debe servir de soporte a la IGP para proyectarse y darse a conocer en todo el mundo.

